

Guatemala, 30 de Noviembre de 2009.

Doctor  
Bienvenido Argueta Hernández  
Ministro de Educación  
Su despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuestos de Ingresos y Egresos, del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros encontrados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No. 1**

#### **Facturas rechazadas por el Sicoin Web por desactualización en SAT**

##### **Condición:**

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, se determino que existen facturas que el sistema Sicoin Web rechaza por desactualización en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, primer desembolso Q. 7,052.30 y del segundo desembolso Q. 14,552.00 limitando la liquidación del Fondo de Gratuidad en el Tiempo estipulado.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire sus instrucciones por escrito al Coordinador Financiero, para que de manera inmediata conjuntamente con los Directores de los Establecimientos Educativos se presente denuncia ante la SAT o se solicite a los proveedores la sustitución de las facturas para poder ser ingresadas al Sicoin Web.

### **Hallazgo No. 2**

#### **Atraso en la elaboración de CUR del segundo desembolso.**

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, se verifico que al 05 de noviembre del 2009 no habían elaborado los CURS correspondientes al segundo desembolso por un monto de Q. 6, 603,579.60.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire sus instrucciones por escrito, al Coordinador de la Unidad Financiera, para que de manera inmediata se elaboren los CUR y se mantenga un control a efecto de que las operaciones se realicen oportunamente.

### **Hallazgo No. 3**

#### **Apertura de cuenta a nombre de terceros.**

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el periodo del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, se verifico que la directora del Instituto de Educación Básica INEB Aldea Piedra Grande del Municipio de San Pedro Sacatepequez, San Marcos, para el control del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad abrió una cuenta a nombre del profesor Danilo Fuentes, docente del establecimiento educativo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos al supervisor del área para que cumpla con su función e informe periódicamente de la situaciones encontradas en los establecimientos educativos asignados y a la Directora del establecimiento que se procesa a la cancelación de la cuenta a nombre del profesor indicado. Lo anterior con el propósito de transparentar la utilización de los fondos asignados.

### **Hallazgo No. 4**

#### **Omisión de libro de control de llamadas telefónicas.**

##### **Condición:**

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, se verifico que los Directores de los siguientes establecimientos educativos: Instituto Nacional Experimental de Ecuación Básica Con Orientación de San Marcos, Jornada Matutina, Instituto Nacional Experimental de Ecuación Básica con Orientación Ocupacional de San Pedro Sacatepequez, San Marcos jornada matutina, no implementaron el libro de control de llamadas autorizado por el supervisor educativo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito a los Directores de los Establecimientos Educativos, a través de los Supervisores de área para que procedan a la implementación de los libros que permitan tener el control de las llamadas telefónicas, y que los Supervisores procedan a la autorización de los mismos.

#### **Hallazgo No. 5**

##### **Falta de manual de procedimientos para uso del Fondo Rotativo de Gratuidad.**

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el periodo del 1 de abril al 30 de septiembre 2009, se determino que no elaboraron manual de procedimientos para la utilización del fondo rotativo de gratuidad en los establecimientos educativos.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, solicite al Coordinador Financiero que elabore el manual de procedimientos para la utilización del fondo rotativo interno de gratuidad y que el mismo se traslade a los Directores de los Establecimientos Educativos con el propósito de reducir los riesgos en el uso, custodia y liquidación de los bienes.

#### **Hallazgo No. 6**

##### **Omisión de libro de control de materiales y suministros.**

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el periodo del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, se determino que los Directores de los siguientes establecimientos educativos: Instituto Nacional Básico Experimental "Profesora Maria Cristina Barrios", Instituto Nacional Básico Experimental de San Pedro Sacatepequez, Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 "Justo Rufino Barrios" Ayutla, Instituto Nacional de Educación Diversificado INED Ayutla, Escuela Oficial Urbana Mixta Ocos, Instituto Nacional de Educación Básica Aldea Piedra Grande San Pedro Sacatepequez, Escuela Oficial Rural Mixta, J. M. Aldea Piedra Grande, San Pedro Sacatepequez, Escuela Oficial de Párvulos No. 1 Francisco Sandoval, San Marcos, Escuela Oficial Urbana Mixta Estado de Israel J. V. San Marcos, Escuela Oficial Urbana de Niñas Tipo Federación Dr. Ulises Rojas, San Marcos, no implementaron el libro de control de materiales y suministros autorizado por el supervisor educativo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito a los Directores de los Establecimientos Educativos, para que se adquieran los libros de control de materiales y suministros y soliciten su autorización al supervisor educativo del área.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron discutidos con los responsables, según Actas No.16-2009 y 17-2009 quienes manifestaron su conformidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

!

c.c. Archivo